

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 04 OCT 2011

VISTO: la invitación cursada para participar del "Taller sobre el desarrollo de políticas locales de integración social en el marco de las políticas nacionales sobre drogas", organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA);

RESULTANDO: que el referido taller se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 19 al 23 de setiembre de 2011;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial para participar el citado evento a la funcionaria de la Secretaría Nacional de Drogas, Soc. Rosina Tricánico;

II) que la citada Misión Oficial se llevará a cabo entre los días 18 a 24 de setiembre del año en curso;

III) que los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación de la presente Misión Oficial serán de cargo de las Instituciones organizadoras del evento;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial del 18 al 24 de setiembre de 2011, a la funcionaria de la Secretaría Nacional de Drogas, señor Soc. Rosina Tricánico,

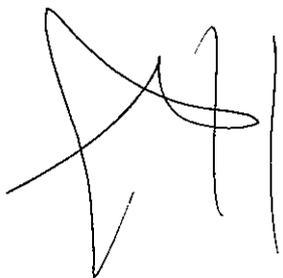
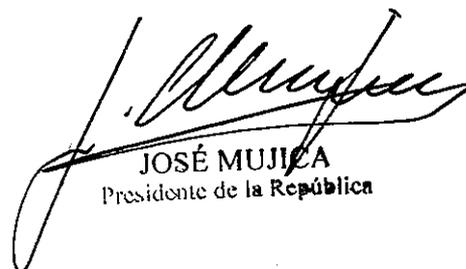
para asistir al "Taller sobre desarrollo de políticas locales de integración social en el marco de las políticas nacionales sobre drogas", organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA), a efectuarse en la ciudad de Cartagena de Indias., República de Colombia, del 19 al 23 de setiembre de 2011.

2°.- Otórgase a la Soc. Rosina Tricánico 7 (siete) días de viático para la ciudad de Cartagena de Indias abatidos en un 90 % a U\$S 21,90 (dólares estadounidenses veintiuno con 90/100), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line on the right side.A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Mujica", written over a printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República